



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 155 -2019-SUNARP/SN

Lima, 26 JUL. 2019

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente.



Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Consejo Directivo, nombrar y remover a los jefes de las Oficinas Registrales Desconcentradas;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 144-2019-SUNARP/SN de fecha 18 de julio de 2019, se aceptó la renuncia al cargo de Jefe de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, hasta el 30 de julio de 2019, formulada por el abogado Carlos Miguel Campos Gutiérrez;



Que, en la Sesión N° 373 de fecha 22 de julio de 2019, el Consejo Directivo de la Sunarp aprobó la designación del Jefe de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, en ese sentido, la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe Técnico N° 053-2019-SUNARP/OGRH, como responsable de la gestión de los recursos humanos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, indica que realizó la verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para la plaza de Jefe de Zona Registral y luego de la evaluación opina que el señor Jorge Eduardo Huanca Cansaya, si cumple con los requisitos mínimos establecidos para el puesto en mención;



Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 603-2019-SUNARP/OGAJ, opina que resulta legalmente viable formalizar el acuerdo aprobado en Sesión N° 373 de fecha 22 de julio de 2019, en lo que corresponde a la designación del señor Jorge Eduardo Huanca Cansaya, como Jefe de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designación

Formalizar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en la Sesión N° 373 de fecha 22 de julio de 2019, mediante el cual se aprobó la designación del señor Jorge Eduardo Huanca Cansaya, en el cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, a partir del 31 de julio de 2019.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP